



Córdoba, 13 de Noviembre de 2017

Estimados Colegiados, atento a haber tomado conocimiento que distintos municipios de la provincia están remitiendo a los profesionales odontólogos cedulones requiriendo el pago de la tasa municipal por Comercio e Industria por el ejercicio de la profesión, solicitamos que sin perjuicio del asesoramiento que puedan recibir, se proceda a restituir el cedulón al ente municipal, con una nota de estilo dirigida a la persona del Sr. Intendente, en la que se comunique que se ha recibido la misma por error y que los profesionales universitarios se encuentran exentos del pago de tal tributo, solicitando se rectifique lo actuado.

*Consejo Directivo*

*Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba*